

Ciudad de México, 05 de agosto de 2020
Oficio Circular No. HGMGG-DG-236-2020
Asunto: Presentación Código de Conducta 2020
del Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

**A todas las personas servidoras públicas
del Hospital General “Dr. Manuel Gea González”
Presentes**

Primeramente reciban un cordial saludo. Se presenta a ustedes el Código de Conducta, como un instrumento que permite a las personas servidoras públicas del Hospital General “Dr. Manuel Gea González” regirse por los Principios Constitucionales, Legales, Valores y Reglas de Integridad contenidos en el *ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal*, para cumplir con las funciones y acciones de cada uno de nosotros y de manera colectiva; fortaleciendo la ética, la transparencia y la prevención de la corrupción; garantizando el adecuado cumplimiento de los artículos 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 6, 7 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, donde se establecen la Legalidad, la Objetividad, el Profesionalismo, la Honradez, la Lealtad, la Imparcialidad, la Eficiencia, la Eficacia, la Equidad, la Transparencia, la Economía, la Disciplina, la Integridad, la Rendición de Cuentas y la Competencia por Mérito, como los Principios que rigen el servicio público, y dan como resultado una conducta digna en nuestra labor, dentro y fuera de la Institución.

Este documento es de observancia general, de cumplimiento obligatorio para toda persona servidora pública, sin importar el esquema de contratación al que se encuentre sujeta.

ATENTAMENTE
El Director General



Dr. Octavio Sierra Martínez



GEHP*LCG

